

Empleo: Encargado (a) Integración Social - SENDA Dirección Regional Los Ríos

Ministerio
Ministerio del Interior

Institución / Entidad
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol /

Cargo
Encargado (a) Integración Social - SENDA Dirección Regional Los Ríos

Nº de Vacantes
1

Área de Trabajo
Area para cumplir misión institucional

Región
Región de Los Ríos

Ciudad
Valdivia

Tipo de Vacante
Contrata

Renta Bruta
2.433.576

Condiciones

La renta indicada corresponde a un Grado 12° estamento Profesional de la Escala Única de Sueldos DL. 249. Además incluye un bono por modernización que se paga trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre si se ha dado cumplimiento a las metas institucionales. El monto señalado como renta bruta (arriba) equivale a un promedio entre los meses con y sin bono, detallándose como sigue:

- Renta Bruta promedio: 2.433.576
- Renta Bruta meses SIN Bono de Modernización: \$2.004.908
- Renta Bruta meses CON Bono de Modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre): \$3.290.912

*Estos datos de remuneraciones pueden sufrir ajustes al alza a partir de los meses en que les sea aplicable indicaciones de la ley de reajustes de remuneraciones para el período 2025.

Objetivo del cargo

Liderar, coordinar, articular y asesorar programas e iniciativas que faciliten la inclusión social de personas que han presentado o presentan consumo de riesgo y/o problemático de alcohol y otras drogas, en la región.

Descripción del Cargo

1. Implementar y asesorar técnicamente la ejecución de oferta programática de integración social (dispositivos, metodologías e iniciativas)
2. Asesorar a la dirección y equipo regional, en materia de integración social y establecer relaciones de trabajo colaborativo y vinculantes que contribuyan al propósito del área, desde una aproximación integral y comprensiva
3. Promover y asesorar en el uso de las herramientas metodológicas de integración social en la red de programas de recuperación
4. Articular la demanda de integración social de los centros de tratamiento, con la oferta regional y local de apoyos al proceso de recuperación de las personas participantes de programas del SENDA
5. Preparar y sistematizar información relativa a la gestión y resultados de la oferta programática del área de integración social.
6. Sensibilizar a las actorías locales e institucionales sobre las necesidades de contribuir en los procesos de inclusión social de las personas con consumo problemático de drogas y gestionar redes a nivel regional y comunal: identificar oferta; movilizar y articular redes
7. Participar del proceso de planificación regional de los programas y/o iniciativas de integración social.
8. Supervisar, asesorar y hacer seguimiento a los programas y /o proyectos que se implementen a nivel regional y comunal.
9. Monitorear, sistematizar e informar el desarrollo y resultados de los dispositivos y metodologías de intervención de Integración social, a través de los distintos sistemas de registros ad hoc
10. Asesorar en materia técnica de integración social a los equipos comunales
11. Participar de instancias de coordinación intersectorial (que apoyen) para la instalación y desarrollo de los programas y/o proyectos de integración social.

12. Participar en investigaciones, proyectos, evaluaciones y otras instancias que contribuyan a mejorar la calidad de las intervenciones de integración social.
13. Promover un discurso público que mejore la imagen social de las personas con consumo problemático de sustancias y favorezca el acceso a las garantías/oportunidades sociales.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Excluyente Título profesional de las carreras de **Psicología, Trabajo social, Sociología o Terapia Ocupacional** en cumplimiento de número de semestres y experiencia según DLF 20.502.

Especialización y/o Capacitación

Deseable:

- Especialización (diploma o postgrado) en gestión de programas, proyectos y/o políticas públicas dirigidas a población en situación de vulnerabilidad, y/o inclusión social.
- Especialización en Desarrollo humano, Inclusión social y Diversidades
- Especialización en gestión intersectorial y trabajo en red
- Manejo a nivel intermedio de herramientas office, internet nivel usuario y uso correo electrónico.

Experiencia sector público / sector privado

Excluyente: 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.

Deseable:

- Experiencia en asesoría a programas sociales y/o equipos interventores, y/o;
- Experiencia en la red de atención pública (Plan nacional y estrategia nacional de salud) y/o;
- Experiencia de trabajo en redes intersectoriales y locales, y/o;
- Experiencia en la gestión pública (diseño y/o implementación de programas sociales
- Experiencia de intervención en programas de integración social.

Competencias

Liderazgo: Capacidad para generar compromiso y lograr el respaldo de sus superiores con vistas a enfrentar con éxito los desafíos de la organización. Asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

Trabajo en Equipo: Capacidad para colaborar con los demás, formar parte de un grupo y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar, en conjunto, la estrategia institucional, subordinar los intereses personales a los objetivos grupales. Implica tener expectativas positivas respecto de los demás, comprender a los otros y generar y mantener un buen clima de trabajo.

Gestión de Logros: Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizand recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.

Relación con el entorno y articulación de redes: Capacidad para construir y mantener relaciones necesarias para optimizar los resultados y desarrollarse competitivamente como organización.

Orientación a la calidad: Capacidad de orientar y mantener un desempeño profesional que refleje las actividades que realiza con eficacia y calidad. Manifiesta una permanente búsqueda de excelencia en su propio trabajo, mediante la evaluación y la búsqueda constante de la mejora continua.

Contexto del Cargo

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) -creado el 21 de febrero de 2011 por la ley N° 20.502, tiene como misión:

- Ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol;
- Ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol;
- Elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

Como organismo, busca contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres y colectivos de las diversidades sexo/genéricas, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Los requisitos del perfil de cargo, resguardarán no realizar exclusiones por motivos de raza, edad, estado civil, género, religión, orientación sexual u otras características personales que no tengan relación con el desempeño del cargo, velando por la inclusión, la equidad y la no discriminación entre las personas. Así mismo, SENDA sigue los lineamientos del Servicio Civil en materia de reclutamiento y selección, buscando los principios de mérito, idoneidad, objetividad, transparencia, inclusión, no discriminación, igualdad de condiciones y calidad técnica de los mismos.

Cobertura territorial: SENDA es encabezado por una Dirección Nacional, de quien dependen 4 Divisiones y 1 Departamento:

- División Programática
- División Territorial
- División Jurídica
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Estudios y Políticas Públicas.

A nivel regional, SENDA cuenta con 16 Direcciones Regionales.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. Con todo, conforme lo establecido en el artículo 121 de este Estatuto, no será necesario el cumplimiento de dicho plazo cuando así lo determine el respectivo fiscal.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Requisitos Específicos

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, o ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Etapas de Selección

Etapas del proceso:

Etapas de filtro curricular: atendiendo al perfil del cargo, realizaremos análisis curricular de los/as candidatos que hayan entregado todos los antecedentes y certificaciones exigidas en la convocatoria. El filtro curricular consiste en la clasificación de los/as postulantes de acuerdo a sus antecedentes y a las variables descritas en la publicación, es decir, al cumplimiento de los requisitos mínimos de estudios, conocimientos y experiencia laboral.

Prueba técnica: los y las postulantes que pasen la etapa de filtro curricular se someterán a una prueba básica de conocimientos básicos de inclusión social, fenómeno del consumo de drogas y políticas públicas.

Entrevistas con Comisión de Evaluación Técnica: con el objetivo de profundizar y conocer con mayor detalle las experiencias laborales y las competencias técnicas de los/as preseleccionados, serán evaluados por la Comisión de selección.

Evaluación Psicolaboral: los y las candidatos/as que pasen la entrevista de la comisión técnica de selección, serán sometidos a una evaluación psicolaboral.

Decisión de Selección: en la última etapa del proceso, la comisión definirá quién será el/la seleccionado/a.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N° 1 : Indique Nombre Título

Pregunta N° 2 : Número de años de experiencia profesional

- 0-4 años
- 5 años o más

Pregunta N° 3 : Cuenta con experiencia en gestión pública relacionada con integración social

- si
- no

Pregunta N° 4 : Indique si presenta alguna discapacidad que pueda informar, a fin de que se gestionen los medios y condiciones adecuados para su participación en la presente convocatoria

- si
- no

Calendarización del Proceso

Etapa	Fechas
-------	--------

Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	26/08/2025-07/09/2025
Evaluación	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	08/09/2025-14/09/2025
Finalización	
Finalización del Proceso	15/09/2025-26/09/2025

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **07/09/2025**

Correo de Contacto

reclutamientoyseleccion@senda.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV). La información ingresada directamente al portal deberá ser respaldada e ingresada en documentos adjuntos para ser considerada en el proceso de evaluación. Considere que los documentos deben estar actualizados para poder postular. Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, quedará inhabilitado para postular.

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", se debe adjuntar:

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades...[+]
- CV Formato Libre(Propio)

Si la persona no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitada de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Quienes no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.

En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la Autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.

Las personas que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todas las personas que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos/as, entendiéndose por éstos/as aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

Nómina de personas habilitadas: La necesidad del Servicio de contar con una nómina de personas habilitadas considera que, los/as postulantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria y sean nominados/as en la terna, cuaterna o quinterna del proceso, pasarán a formar parte de la nómina por un año a partir de la fecha de finalización del proceso. Por lo tanto, cada vez que se requiera proveer cargos vacantes de este perfil, se recurrirá a la "nómina de personas habilitadas", procediendo a la contratación.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.